



RIO GALLEGOS, 24 JUN 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.302/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Marcela ARPES, mediante la cual solicita se llame a inscripción a un cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Argentina I", correspondiente a la carrera Profesorado en Letras;

QUE a tal efecto adjunta Plan de Trabajo para dicha adscripción;

QUE a Fs. 09 y 10 de las presentes obran Notas N°s 433 y 248/05 interpuestas por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y el Sr. Secretario Académico avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Prof. Marcela ARPES (responsable de la asignatura), evaluarán los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Literatura Argentina I" correspondiente a la carrera Profesorado en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Marcela ARPES, Lic. Gabriela LUQUE y al Lic. Rubén ZARATE en su carácter de Director del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Prof. Patricia ZAPATA como suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

385

